

ANUNCIO DEL RESULTADO DE CONTESTACION A LAS ALEGACIONES Y RECLAMACIONES FORMULADAS A LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TECNICO MEDIO EN RELACIONES LABORALES, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2019, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICION LIBRE.

ANUNCIO

Publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es, el día 14 de julio, el anuncio del resultado de la primera prueba prevista por las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Técnico Medio en Relaciones Laborales, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2019, mediante el sistema de oposición libre.

Conforme a lo dispuesto por la base Novena 2ª, se dispuso un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del anuncio, para posibles impugnaciones a las preguntas de la prueba o reclamaciones contra las respuestas dadas por correctas, mediante escrito dirigido al Tribunal Calificador.

Presentadas por los opositores, personados a la realización de la prueba, las siguientes reclamaciones:

- Don Lorenzo Sayago Martínez, solicitando la revisión de su puntuación por no coincidir con las respuestas dadas, así como la anulación de la pregunta 24 o la corrección de la respuesta dada por correcta. Ya que considera la a) incongruente en su redacción y propone como respuesta correcta la d).
- Don Alejandro Megias del Vado, reclama la pregunta 37 por considerar como respuestas correctas tanto la a) como la d), así como la pregunta 43 por poder tener, también, dos respuestas correctas las a) y la c).
- Doña Manuela Méndez Márquez reclama la pregunta 43 por los mismos motivos que el anterior aspirante.

Examinadas las reclamaciones presentadas, este tribunal en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, acuerda por unanimidad:

Primero.- Revisar la puntuación otorgada a Don Lorenzo Sayago Martínez, resultando que por error, al computar las preguntas mal contestadas y no contestadas, se le había otorgado una puntuación inferior a la correspondiente.

Segundo.- Desestima la reclamación contra la respuestas dadas a la preguntas 24, por considerarse coherente, no resultando correcta la opción d).

Tercero.- Estimar las reclamación contra las preguntas 37 y 43 por admitir como correctas tanto la opción a) como y d), así como la opción a) y c), respectivamente. Lo que implica la anulación de estas preguntas y el que, en su sustitución, se empleen las preguntas reservas número 53 y 54 (al haberse utilizado, previamente, las número 51 y 52 en sustitución de la 21 y 23), así como la revisión de todos los exámenes realizados.

Concluida la revisión de todos los exámenes, revisadas las calificaciones de la primera prueba, de carácter obligatoria y eliminatoria, prevista en el apartado 1º de la Base Octava de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

Aspirantes que han superado la prueba

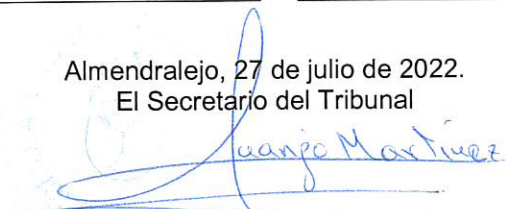
APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
BRAVO RODRIGUEZ, LIDIA	8,7 puntos
IBERMOUTEN IBERMOUTEN, JORGE	6,9 puntos
SAYAGO MARTINEZ, LORENZO	6,5 puntos
MENDEZ MARQUEZ, MANUELA	6,2 puntos
LOPEZ ORTIZ, RAFAEL	5,5 puntos
MEGIA DEL VADO, ALEJANDRO	5,5 puntos
SIERRA AMBRONA, SUSANA	5,2 puntos

Aspirantes que no han superado el ejercicio

APELLIDOS Y NOMBRE
ALCANTARA GIL, GEMMA
BARRENA GONZALEZ, ROSA MARIA
BARRERO PLATA, MARIA BELEN
CACHO BARRERO, CRISTINA
DELGADO BARRIENTOS, YESICA CARMEN

APELLIDOS Y NOMBRE
GOMEZ GRABOSQUI, MARIA DEL CARMEN
GOMEZ ROMERO, ANA BELEN
MARCHIRANT MONTANERO, RAUL
MUÑOZ SUAREZ, JOSE LUIS
SEGURA MORENO, MATILDE MARIA

Almendralejo, 27 de julio de 2022.
El Secretario del Tribunal


Juan José Martínez Coronado